



POLÍTICAS TEMPORALES Y EXCEPCIONALES PARA EL USO Y MANEJO DEL ENTORNO EN MODALIDAD HÍBRIDA DISTANCIA-VIRTUAL

El docente y estudiante durante el desarrollo de contenidos a través del uso de herramientas virtuales que serán de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, deberán cumplir con las siguientes políticas:

- 1) Mantener responsablemente la atención, el respeto y la disciplina en los cursos virtuales.
- 2) Proyectar una correcta imagen personal durante las horas presenciales virtuales efectivas y de acompañamiento.
- 3) Emplear lenguaje e imágenes acordes con el ambiente académico universitario.
- 4) Ubicar su foto frontal en su perfil de usuario, sin gafas u otras obstrucciones que oculten su rostro, con resolución adecuada.
- 5) Desarrollar actividades de exclusivo carácter académico en la plataforma disponible por parte de la IES, de entre las cuales las clases presenciales virtuales deberán ser grabadas.
- 6) Comunicar al Coordinador de Año o al Coordinador Académico de Carrera, en su caso, los inconvenientes o dificultades que se presentaren durante el desarrollo del curso.
- 7) Transmitir en soporte o base electrónica, material **que no sea atentatorio** a los derechos humanos declarados en los artículos 19 y 416 numeral 5, de la Constitución de la República, de contenido xenofóbico o racista, sexista, obsceno o pornográfico, irrespetuoso contra la libertad religiosa o política, violento o perturbador de las buenas costumbres, de la paz social y de la privacidad o injurioso, entre otros que, a la par, puedan generar acciones de índole penal y civil, así como manejar con responsabilidad la información y documentación académica de los participantes del curso.
- 8) Informar a la Unidad de Tecnología (tecnologia.espam.edu.ec) los inconvenientes para acceder y/o desarrollar actividades en la plataforma institucional.
- 9) Utilizar, de manera responsable e intransferible, usuarios, contraseñas y todo dato sensible, asignados para el desarrollo de los cursos virtuales.
- 10) Asegurar la presencia virtual efectiva tanto del docente como el estudiante, sin suplantación de terceras personas, recordando que dicho acto es penalizado conforme a lo estipulado en el artículo 212 del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador.

NOTA: Los estudiantes y docentes que incumplan con los Reglamentos, Código de Ética y las actuales políticas serán observados de acuerdo a la normativa institucional vigente.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA: Las **POLÍTICAS TEMPORALES Y EXCEPCIONALES PARA EL USO Y MANEJO DEL ENTORNO EN MODALIDAD HÍBRIDA DISTANCIA-VIRTUAL**, entrarán en vigencia a partir de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

CERTIFICO: Que las **POLÍTICAS TEMPORALES Y EXCEPCIONALES PARA EL USO Y MANEJO DEL ENTORNO EN MODALIDAD HÍBRIDA DISTANCIA-VIRTUAL**, fueron conocidas y aprobadas mediante Resolución RHCP-SO-04-2020-N°006, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veinte.

Ab. Julio César Ormazza Suárez
SECRETARIO GENERAL DE LA ESPAM MFL (E)





ESPAÑA



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS ALUMNOS

Este instrumento tiene como finalidad evaluar el nivel de comprensión de los contenidos de la asignatura de Matemáticas de 1º de ESO.

El instrumento se compone de una serie de preguntas de opción múltiple y de desarrollo que abarcan los contenidos de la asignatura de Matemáticas de 1º de ESO. Las preguntas de opción múltiple están diseñadas para evaluar el nivel de comprensión de los conceptos básicos de la asignatura, mientras que las preguntas de desarrollo están diseñadas para evaluar el nivel de comprensión de los procedimientos de resolución de problemas.

El instrumento se aplicará en el aula durante la clase de Matemáticas de 1º de ESO.

INSTRUCCIONES

Este instrumento tiene como finalidad evaluar el nivel de comprensión de los contenidos de la asignatura de Matemáticas de 1º de ESO. Las preguntas de opción múltiple están diseñadas para evaluar el nivel de comprensión de los conceptos básicos de la asignatura, mientras que las preguntas de desarrollo están diseñadas para evaluar el nivel de comprensión de los procedimientos de resolución de problemas.

El instrumento se aplicará en el aula durante la clase de Matemáticas de 1º de ESO.